

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1997-

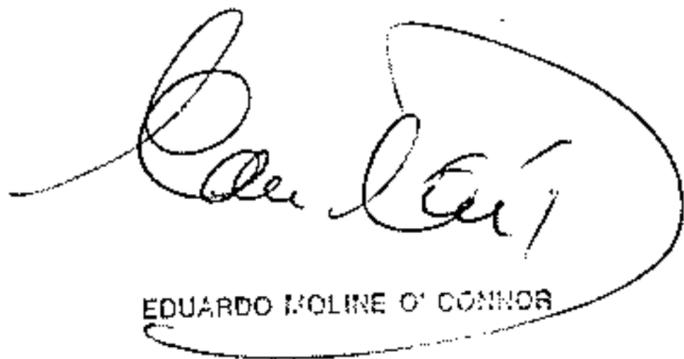
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2670/96 hasta el 30 de noviembre de 1997, referente a la contratación de la doctora Silvina Romero con una categoría presupuestaria equivalente a la de secretario de juzgado, en el Juzgado Federal de La Plata N° 4.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la mencionada agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR